

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 830
 DE PRIMAVERA, 12/08/2009

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagara a SOC.COM.AMERICA LTDA. Rut 077908270-9
 La Cantidad de \$ 38.250 TREINTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS
 Corresponsiente a CANCELACION DE MATERIAL DIVERSO DE GASFITERIA PARA REALIZACION DE
 MANTENCIONES DIVERSAS
 Fecha de Pago 12/08/2009

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	9944	12/08/2009	38.250

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :854

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES		38,250
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	38,250	
Totales:		38,250	38,250

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-010-000-000	MATERIALES PARA MANT. Y REPARACIONES DE INMUEBLES	38,250	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILA (992-02564-05)		38,250
Totales:		38,250	38,250



★ PEDRO MENDEZ URRUTIA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDE
 SUBROGANTE

Gloria Barra Garrido
 ALCALDE (S)



ENCARGADO
 DE FINANZAS

JUAN G MANGILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTROL

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



TESORERO

FIRMA DEL INTERESADO

Wendel Brown

V* Bueno Jefe Contabilidad

V* Bueno Tesorero